



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 21 AGO. 2018

**EXP-UBA: 61.034/18**

**VISTO**

Que el pasado viernes 17 de agosto, en horas de la mañana, la profesora Mónica CRAGNOLINI fue intimada por la policía de la ciudad a abandonar el dictado de una clase pública que, en el marco de la movilización gremial por el salario docente y en defensa de la Universidad Pública, se realizaba sobre la calle Puan, frente a la puerta de ingreso de la Facultad de Filosofía y Letras, y

**CONSIDERANDO**

Que como resultado de la negativa de la profesora a dejar paso a la circulación de tránsito vehicular, le fue labrada un acta contravencional.

Que las clases públicas sobre la calle Puan han sido siempre una iniciativa tomada por docentes y estudiantes cada vez que se presentó un conflicto que pusiera en riesgo el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de la Facultad.

Que nunca, entre las tantas ocasiones en las que se usó este instrumento de visibilización y protesta, hubo docentes incriminados o amenazados por fuerzas de seguridad.

Que este escenario es parte de la creciente ola represiva que el gobierno de Cambiemos viene profundizando para imponer sus planes de hambre y miseria sobre el pueblo argentino.

Que en lugar de acuerdos salariales razonables, el gobierno nacional responde la demanda docente con acciones de intimidación y violencia represiva.

Que la clase que la profesora Cragolini dictaba sobre la calle Puan estaba respaldada por decisiones democráticamente alcanzadas por las gremiales docentes, y que en este sentido la respuesta policial también vulnera derechos laborales consagrados constitucionalmente.

Que episodios de esta naturaleza no pueden sino interpretarse como síntoma de las políticas de saqueo a los trabajadores y al pueblo, como parte de la destrucción de la educación pública, de la salud, la ciencia y la industria nacional que el gobierno de la alianza Radical-Pro viene implementando desde hace casi tres años.

Que las respuestas represivas a la legítima protesta generan un clima político que inevitablemente parece dirigirse hacia escenarios violentos de confrontación y pérdida de la paz social.

Que mientras el gobierno de Macri y de las corporaciones, así como las gobernaciones provinciales, no garanticen condiciones dignas de trabajo y de vida, mientras persista en agravar la amenaza sobre las universidades y la educación pública en general, el movimiento de docentes, nodocentes y estudiantes profundizará sus iniciativas de lucha.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 21 de agosto de 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE**



Universidad de Buenos Aires  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**ARTÍCULO 1º.-** Expresar su mayor solidaridad con la profesora CRAGNOLINI y manifestarle su incondicional acompañamiento.

**ARTÍCULO 2º.-** Expresar el más enérgico repudio por esta y cualquier otra acción intimidatoria que lesione el derecho democrático a manifestarse libremente y en defensa de las condiciones de trabajo.

**ARTÍCULO 3º.-** Mantener a la Facultad de Filosofía y Letras en estado de alerta y movilización.

**ARTÍCULO 4º.-** Ratificar la adhesión al plan de lucha docente votado por las gremiales del sector.

**ARTÍCULO 5º.-** Instar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a manifestarse en este mismo sentido.

**ARTÍCULO 6º.-** Convocar al abrazo a nuestra Facultad previsto para el día de la fecha a las 18.

**ARTÍCULO 7º.-** Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo, a todas las dependencias docentes y administrativas de la Facultad, a la Dirección de Gestión de Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a la AGD (Asociación Gremial Docente), a FEDUBA (Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires), a CONADUH (Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores universitarios), a la comisión interna nodocente y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (CD) 722**

CONSEJO  
DIRECTIVO

j.m.f
m.i.p

  
Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADO  
DECANA

  
Dr. ALEJANDRO BALAZOTE  
Secretario de Posgrado  
F.F. y L. - UBA